

Acta del Claustro de Facultad de Derecho Montevideo, 13 de agosto de 2025

Preside la sesión el Dr. Florencio Macedo

Asisten a la sesión por el Orden Docente : Daniela Guerra, Daiana Ferraro, Daoiz Uriarte, Ricardo Marquisio, Roxana Corbrán, Marcelo Cantó, Rosana García, Carlos Milano, Soledad Suárez. Por el Orden Egresados Juan Pablo Borges y Vanessa Casciano. Por el Orden Estudiantil : Victoria Julio, Jimena Ayala, Ignacio Galoso, Cinthia Almanzo, Isabe Vila y Mateo González Sicco.

Sr. Presidente Dr. Florencio Macedo. Buenas noches, habiendo quórum comenzamos la sesión del día de hoy, si no hay asuntos previos pasamos al primer punto del Orden del Día, aprobación del acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2025, no sé si alguien desea hacer alguna observación o aclaración, de lo contrario, pasamos a votar.

El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Sr. Presidente Dr. Florencio Macedo. Segundo punto del Orden del Día, pedido de aval de la Licenciatura en Oceanografía. Este expediente se lo mandamos con la citación a la Asamblea. En realidad de acuerdo a la normativa lo que se pide es el aval que lo da el Consejo, previo asesoramiento del Claustro. Entonces llega a la Facultad de Derecho la nota, Decanato nos lo envía para el asesoramiento y el tracto administrativo es que lo volvamos al Consejo para que el Consejo resuelva si da o no el aval.

Estuve viendo el expediente, y además lo estuve hablando con uno de los Asistentes Académicos, porque no entendía demasiado. Es una Licenciatura en Oceanografía, si bien al principio del proyecto de este curso cita distintas Facultades, organismos que intervienen y dentro de esas citas está la Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Ciencias, después, yo lo fui leyendo, y la Facultad de Derecho no aparece más salvo en esa primera instancia. Aparece un docente de Derecho, pero tampoco es que se establezca qué materia da, y hay como una materia Medio Ambiente, en uno de los módulos, no se explica demasiado, así que al menos yo, no veo que haya información que amerite un asesoramiento ni a favor ni en contra de parte del Claustro. Todos tuvieron acceso al expediente, así que abro el debate, a la consideración de los Sres. Claustristas, capaz hay presente alguien que intervenga en ese curso y puede dar algún fundamento a favor.

Vanessa Casciano. Muchas gracias, yo estuve leyendo el expediente, creo que lo que tiene que ver con el trámite formal, que no sé si merece objeciones de nuestra parte o no, pero creo que es un control que debemos realizar, sobre todo si eventualmente decidimos otorgar el aval, no tengo mayores inconvenientes. Estuve asesorándome también porque me pasó lo mismo, al principio no entendía por qué venía más allá del aval que nosotros eventualmente debemos dar para las Licenciaturas o diferentes Carreras de nuestra Casa de Estudios, entiendo que puede estar vinculado a lo que tiene que ver con el marco normativo legal, ya sea del Área de Medio Ambiente, quizás Derecho Marítimo, creo que podría acercarse un poco a esas Áreas. Entiendo también que falta información y que sería conveniente que esté en caso que se otorgue el aval, pero creo que podríamos vincularlo con nuestra Casa de Estudios desde el punto de vista del marco normativo, sobre todo de estas Áreas, que fue con las que mayor coincidencias logré encontrar, el Área de Medio Ambiente, y el Derecho Marítimo, dado el tipo de Licenciatura. Después desde otro punto de vista, no encontré materias o temáticas en principio a asociar con nuestra Facultad.

Jimena Ayala: En realidad nosotros estuvimos analizando el expediente, y se menciona en dos diversificaciones en puntual una materia en particular que se da que es Derecho del Mar y Derecho Ambiental en tercer semestre y séptimo semestre. En realidad en el análisis del expediente notamos que se hizo una encuesta a diferentes docentes que estarían dispuestos a impartir o dictar horas de cursado para esta Licenciatura de los diferentes Servicios que formaron parte de la articulación de este Proyecto.

En realidad cuando empezamos a analizar el expediente notamos que esta materia en particular, Derecho del Mar y Derecho Ambiental, no dependen de ningún Instituto o de ningún Servicio en particular, sino que en realidad está acéfala la materia, si bien no está acompañada por un Plan de Estudios tiene una carga horaria considerable en la propuesta que se expresa en el expediente, entonces en realidad, nuestra consideración era poder extenderlo a la Comisión de Planes y Programas para que informen, sobre todo pudiendo aclarar previamente cuál el análisis en específico que se le solicita al Claustro de la Facultad respecto al tema, sobre todo considerando que en realidad el expediente llega al Claustro con la intención de poder brindar un asesoramiento en concreto el Consejo de la Facultad para poder brindar su aval o no. Que según investigaciones, en realidad la Facultad, si bien la Facultad de Ciencias va a ser el Servicio de Referencia de esta Licenciatura, estuvieron involucrados once Servicios en particular, y por eso es que se le extiende al Claustro de la Facultad en primera instancia, es el Consejo que lo remite al Claustro, el aval para esta Licenciatura que luego se va a volver a retomar en el Consejo de la Facultad de Ciencias y después en el CDC. Entonces en realidad de nuestra parte entendemos que merece la pena que se pueda llevar a la Comisión de Planes y Programas para hacer un estudio más en profundidad sobre el tema y poder determinar una conclusión un poco más específica, más desarrollada sobre si la Facultad de Derecho está en condiciones o no, no sólo de hacerse cargo de esta Unidad Curricular, si bien se hizo la encuesta docente y no hay ningún docente de Facultad de Derecho que esté o tenga la disposición horaria para cumplir con el requisito de impartir clases para la Licenciatura también es cierto que en una parte del expediente se menciona que está la intención, no se retoma después, pero está la intención de que en la Comisión de la Carrera de esta Licenciatura, estén presentes algunos integrantes de los once Servicios que estuvieron en la planificación o en la articulación de esta nueva Carrera.

Entonces capaz que sí amerita el traslado a la Comisión de Planes y Programas para que haga un estudio de fondo o un mejor análisis de cuál es la situación en particular de este Plan de Estudios.

Creo yo también que se podría contar con el asesoramiento del Asistente Académico que según tengo entendido ha estado trabajando en este tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Yo hablé con el Asistente Académico y hasta ahora no tenía mayor información, estaba más o menos en la misma que yo. Pero agradezco la participación, de acuerdo al orden de los que se anotaron para participar, cedo la palabra al Dr. Cantón.

Marcelo Cantón. Por razones que no vienen al caso ahondar, no he podido abrir el adjunto correspondiente pero no obstante ello me parece que en primer lugar cabe saludar que se generen Licenciaturas interdisciplinarias. Es importante que se nos tenga en cuenta como Facultad y en este tema en especial, puesto que el Derecho del Mar, desde la Convención de Montego Bay forma parte del Derecho Internacional Público vigente para el Estado uruguayo. En segundo lugar tenemos materias de Derecho Ambiental y en ese sentido quiero compartir los puntos de vista expresados por la integrante del Orden de Egresados y la integrante del Orden Estudiantil que sí pudieron ver el expediente.

Me parece que además de reconocer la importancia de la inter disciplina, que ya debería ser obvia, me parece que se podría considerar por el Claustro la conveniencia de

preguntarle a los autores y a los solicitantes del auspicio, si aseguran que integrantes de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, y de Derecho Internacional Público donde está el Derecho del Mar, sean tenidos en cuenta en el diseño de la materia y en el dictado de los cursos de forma tal que esa inter disciplina deseable y propuesta, al pedirse el auspicio, se transforme en acciones concretas como es que puedan participar por lo menos del afinamiento del programa y su metodología y del dictado de los cursos y que en ese sentido sean considerados los profesores de mayor grado de Derecho Ambiental por un lado y de Derecho Internacional Público por otro porque allí en Derecho Internacional Público reitero, está la temática del Derecho del Mar que es tan importante para la Oceanografía, porque brinda normas y garantías para controlar, mitigar o evitar la contaminación de los océanos y la extinción de los recursos naturales.

Así que me parece que quizás podríamos ir un poco más allá y solicitar a los autores del Proyecto, de mínima si están queriendo garantizar la participación de docentes de esta Facultad en esas dos materias por lo menos, y si va la Facultad a integrar el Consejo, que dirija esta tan importante Licenciatura para el Uruguay y la humanidad a tal punto que los fondos marinos y oceánicos son considerados un derecho de los pueblos.

Roxana Corbrán. Yo lo que creo acá, es que lo que nos está pidiendo la Facultad de Ciencias es el aval de lo que nos está mostrando. Yo creo que está muy bueno ponernos a las órdenes, no tengo nada en contra de lo que dijo el compañero recién, pero a mí me parece que nosotros realmente, a mí me parece que está bárbaro, empezando ya por la lectura, pero por otro lado me parece que es como un poquito no nos vamos a meter en los programas si nosotros le mandáramos una Licenciatura a ellos. Yo creo que tenemos que aprobarla y mandarla que siga curso, porque realmente es una muy buena propuesta, el Uruguay hace muchísimos años tenía Oceanografía en la de Humanidades, que no tenía el nivel de Licenciatura, pero creo que es un debe que tiene el Uruguay, y que para mí hay que aplaudirlo. Así que disculpen la intervención.

Juan Pablo Borges. Muchas gracias, haciendo una síntesis de muchas cosas que se dijeron, que en realidad estoy de acuerdo, creo que no son contradictorias sino que son complementarias. Es verdad que tenemos que celebrar la inter institucionalidad, y que nos consulten, que todo lo que tenga que ver con materias de Derecho, participe la Facultad de Derecho. Creo que el Derecho del Mar es algo más que el Derecho Ambiental, hay cuestiones económicas vinculadas, cuestiones de soberanía, en Derecho Internacional Público tuve acceso en el examen a una discusión, lo que tenía incidencia sobre la posibilidad de captura o no, a ver si las langostas se arrastraban o nadaban, porque eso hacía cambiar el Derecho aplicable. Implica también cuestiones económicas no sólo ambientales de soberanía, no tiene que ver exactamente con la Licenciatura en Oceanografía, pero tiene cuestiones laterales que tienen que ver.

Ahora, más allá de que me alegro manifiesta una incredulidad, debo reconocer mi desconocimiento sobre algunos temas. Amén de que obviamente creo que hay una Comisión de Planes y Programas que creo que debería desbrozar el camino, mi cuestión es, hay algo previsto en materia reglamentaria sobre la inter institucionalidad o sea, yo sé por ejemplo que en materia de Derecho Financiero y Derecho Tributario hay Profesores de Facultad que van a tomar Derecho Tributario a la Facultad de Ciencias Económicas en base a un convenio. Me gustaría explorar qué hay al respecto no para inventar nuevas normas y nueva burocracia que demore, sino simplemente para no colidir con alguna normativa que haya en materia universitaria. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, si bien es cierto que no podemos decir qué es lo que tienen que dictar o no, si nosotros tenemos que dar un aval, con respecto a conocimientos jurídicos en una materia aunque la Licenciatura no sea nuestra y en realidad el noventa y nueve

con noventa y nueve por ciento de la Licenciatura es ajena al Derecho, si hay una parte del Derecho que la Facultad tiene el aval, algún tipo de participación tendría que haber. Sin intrusión en ello, pero tendría que haber o algún Profesor, alguien que conozca de Derecho para enseñar Derecho Ambiental, y si hay alguien que conoce de Derecho para enseñar lo relativo a los derechos de los océanos, o lo relativo a normativa legal nacional o internacional sobre el tema marítimo, tendría que haber algún docente de Facultad. Reitero, primero lo de Planes y Programas me parece acertado, me parecen acertadas las otras Comisiones, yo mi inquietud, confieso mi desconocimiento porque sé que la normativa es profusa. No quiero colidir con ninguna normativa de la Universidad y segundo ver si podemos colaborar, que me parece positivo, ver de qué manera colaboramos, pero también si la Facultad da un aval para determinado aspecto, digamos que en ese pequeño aspecto que da el aval, tendría que tener algún tipo de participación. La Comisión después va a determinar, va a aconsejar, el Claustro asesorará al Consejo, quien determinará qué se hace. Muchas gracias.

Daoiz Uriarte. Muy cortito, coincido con lo que acaba de decir Juan Pablo y con el planteo que se ha hecho por parte del Orden Estudiantil, creo que una cosa es que no nos vamos a meter en la Licenciatura de Oceanografía, ahora, si hay un programa de Derecho, y por algo nos consultan, es lógico que nosotros tengamos claro cuál es el programa, cuáles son los objetivos, la bibliografía, porque sobre eso sí podemos opinar, porque además, coincido con lo que se ha planteado, no es solamente cuando uno dice es Oceanografía, no sé realmente cuál es la parte del Derecho que ellos quieren ubicar pero hay desde Internacional Público, Ambiental, puede haber cantidad de cosas. Por lo tanto creo que es imprescindible que tengamos claro hacia dónde van. Creo que hay que requerir más información.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Varios temas, nosotros no otorgamos el aval, nosotros asesoramos al Consejo y el Consejo da el aval, o sea nosotros tenemos que asesorar respecto del plan de estudios de esta Licenciatura. Lo que es claro, es que si la Licenciatura no es clara, porque nombra a la Facultad de Derecho y nombra a muchos Servicios, por supuesto que es muy importante y me parece algo muy positivo la inter disciplinariedad, la inter disciplinariedad y la participación de varios Servicios tiene un reflejo en presupuesto que da la UdelaR, también, presupuesto que es limitado, es decir el presupuesto que da para un curso, no lo da para otro, y a nosotros acá figuramos como uno de los Servicios intervinientes, pero cuando uno va al texto no aparecemos. No aparecen ni docentes, aparecen nombres de materias, pero que tampoco sabemos qué materias de dónde dependerían, etc.. y eso no aparece ni en el programa, ni aparece por fuera, es decir, no hay venido nadie a decir miren, yo soy el Director de este Programa, estoy interesado en esto, entonces en principio lo que yo pensaba era simplemente informar, asesorar al Consejo que no tenemos demasiada información como para poder asesorarlo. Digo esto en el entendido de que como hay un trámite que por reglamento tenemos que asesorar y el Consejo debe resolver si da el aval o no, como para que el trámite avance, y que siga el curso del trámite a favor o en contra de este programa. La otra posibilidad es lo pasamos a Planes y Programas y allí nos dedicamos a contactar a estas personas, preguntarles todo lo que no está en el texto, y lo que no han venido a ocuparse, lo hagamos desde el Claustro de la Facultad de Derecho y a partir de lo que ahí logremos averiguar, realicemos un informe para que el próximo Claustro en base a ese informe, se vote o no, un asesoramiento para el Consejo, lo cual significaría un esfuerzo por parte de la Comisión de Planes y Programas a favor de esta Licenciatura que en principio es muy confusa, y que a su vez, la retrasaríamos en el trámite de su aceptación, y que yo no sé hasta donde están interesados de que participen efectivamente o no Profesores de Derecho, no lo tengo claro, porque no lo dicen, y porque no se han

interesado. Entonces mi duda es esa, qué es lo mejor para el trámite de este expediente, si realmente pasarlo a Planes y Programas, para que desde allí se haga un esfuerzo, un informe, y esto a su vez se demore, o si simplemente se lo pasamos al Consejo diciendo que en función de los datos que tenemos, no tenemos mayor información para dar, y que lo resuelva el Consejo en base a su saber y entender.

Pero les planteo esto como resumen de lo que fui escuchando de las intervenciones, y abro de nuevo la oportunidad por si alguien más desea intervenir.

Rosana García Buenas noches, muchas gracias, de acuerdo a todas las intervenciones que surgieron acá, es claro que todos lo ven con buenos ojos a esta Licenciatura por distintos fundamentos expresados en Sala, pero bueno, surgieron inquietudes respecto a cuál es la intervención que podría tener la Facultad. Es mi parecer que deberíamos de repente dar el aval porque todos lo vimos con buenos ojos, pero dejar expresado estas inquietudes, estas inquietudes de qué manera primero que la Facultad tendría interés en tener una mayor participación en la Carrera, ya sea con docentes, o en el diseño, porque quizás la otra Facultad no lo sepa.

Y después manifestar al Consejo dentro de ese asesoramiento del Claustro, que si entiende pertinente, pedir más información, pero dar un aval previo, y precisar qué fue lo que se habló acá, porque si sólo o decimos que nos falta información y queda como en el aire respecto a qué, o si sólo damos el aval y no explicamos algunas puntualizaciones, quizás no se recoja la expresión del Cuerpo de manera acabada. Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Gracias, reitero, no damos el aval nosotros.

Vanessa Casciano. Muchas gracias, simplemente lo mío iba a ser una sugerencia, en esto que tenemos que asesorar al Consejo, decir que en principio no tendríamos inconveniente por todo lo que hablamos, y teniendo en cuenta que apoyamos la inter disciplinariedad entre los diferentes Servicios, capaz que sugerir para el caso de que sea posible que estas materias que se vinculan con el Área del Derecho, o que puedan tener vinculación más directa quizás dentro de los eventuales programas, porque ahora están en el proceso de aprobación, habría que ver los programas y demás, para que tengan en cuenta a este Servicio, a la Facultad de Derecho, para poder dictar las materias, y que el Consejo si así lo entiende, la posibilidad de crear en caso de que no existan en este momento, materias que puedan ser consideradas como opcionales que sirvan a la Licenciatura. Como sugerir para que podamos tener esa participación.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Hay dos pedidos para mocionar, para resolver, damos la última intervención y ponemos a consideración las mociones.

Marcelo Cantón. No hemos conformado una posición de la Agrupación, pero está bueno actuar con capacidad de libre pensadores, que creo que el Dr. Macedo ha planteado dos alternativas, que las dos son muy válidas. Ahora, todos sabemos que hay una distinción entre multi disciplina, inter disciplina y trans disciplina. Si sólo se superponen asignaturas y no hay un auténtico intercambio entre las distintas disciplinas, eso es yuxtaposiciones multi disciplina, si queremos contribuir con este pedido de auspicio a que haya inter disciplina me parece muy válido en alguna de las dos alternativas, que plantea el Presidente del Claustro, pedir más información a quienes lideran esta Licenciatura, para saber si los grandes docentes que tiene nuestra Facultad en Derecho del Mar, y en Derecho Ambiental entre otras disciplinas relacionadas, porque también los temas de Derecho del Mar son temas de Derechos Humanos, han sido considerados desde hace más de veinte años como Derechos de los Pueblos, de tercera generación, pero me parece que la pertinencia de la intervención de Derecho Internacional Público, de Derecho

del Mar, de Derecho Ambiental, es extremadamente importante, entonces si nosotros queremos contribuir a que no sólo esté la intencionalidad de la inter disciplina sino la efectividad, la pregunta a los autores del proyecto, a los autores de la solicitud, de si van a tener en cuenta, si van a designar docentes de la Facultad de Derecho y que esos docentes designados por la Facultad de Derecho, puedan contribuir a construir la inter disciplina, estamos contribuyendo a que la inter disciplina o la trans disciplina sea efectiva. Y si no, puede quedar en un saludable intención de inter disciplina que luego no se concrete porque capaz que otras disciplinas asumen un liderazgo hegemónico que no tiene en cuenta la importancia de los aportes del Derecho, del Derecho del Mar, del Derecho Ambiental y de los Derechos Humanos para que la Oceanografía o el estudio de los océanos, tenga un componente normativo genuino, y efectivo.

Yo estoy más bien inclinado a título personal a una de las dos alternativas que planteaba nuestro Presidente que es pedir información de qué participación se le va a dar a las materias Derecho Ambiental, Derecho Internacional Público y Derecho del Mar, y que se pueda incorporar a la construcción de esa inter disciplina los docentes que pudiera llegar a designar la Facultad en casos de que esa sea la intención de la Licenciatura.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Pido que se presenten las mociones de resolución.

Juan Pablo Borges. Yo mociono que la temática pase a la Comisión de Planes y Programas, que la Comisión requiera la información, encomendando que haga un informe para la próxima sesión del Claustro, y que en base a ese informe, nosotros adoptemos una decisión, que va a ser, no he visto ninguna participación contradictoria a esto. Me parece importantísimo la colaboración con otras Facultades, en este caso la Facultad de Ciencias, entonces ahí decidimos qué tipo de colaboración brindaremos.

En base a lo que informe la Comisión aconsejaremos alguna de las salidas al Consejo, y el Consejo decidirá, nosotros estamos cumpliendo nuestro rol, pero me parece más rápido que delegar en la Comisión, que la Comisión pida la información, haga todo lo que tenga que hacer, informe, nos entrega las alternativas, el Claustro votará, le indicará al Consejo, y yo creo que capaz que en un mes, mes y medio tenemos la cuestión, informamos al Consejo, y el Consejo de Facultad va a tener del punto de vista institucional el sí o el no del Claustro. Me parece que es la solución más razonable tratando de compaginar todo lo que hemos hablado acá. Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Resumo como que se mocione que pase a la Comisión de Planes y Programas para que esta Comisión requiera información de los Coordinadores de las Licenciaturas sobre las materias de Derecho, los docentes y la participación en la misma, y que le informen al Claustro, y que el Claustro el próximo mes resuelva.

Juan Pablo Borges Y que se nos diga qué pretenden de nosotros.

Sr. Presidente del Claustro Dr. Macedo se resume en la participación.

Si estamos todos de acuerdo, presentamos esa moción, que es pasar el expediente a la Comisión de Planes y Programas y requerir a esta Comisión que se contacte con los Directores de las Licenciaturas para que estos por escrito informen, especifiquen qué materias de Derecho estarían involucradas, quiénes serían los docentes y qué grado de participación ellos entienden que la Facultad de Derecho podría tener, y que esa Comisión después realice un informe y lo eleve para en el próximo Claustro realizar el asesoramiento al Consejo quien en definitiva resolverá sobre el aval.

Esa es la moción, hay otra moción.....

(No se registra intervención)

Materias de Derecho, y de Relaciones Internacionales, puede ser penales también los problemas, nos anotamos mucho.

Dialogado. Habló Dayana Ferraro por el Orden Docente.

Ponemos a votación la moción, por la afirmativa..... El resultado es afirmativo por unanimidad. Muchas gracias.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. Como les habíamos informado en la anterior reunión, llegó información ampliatoria de Bedelía que habíamos solicitado sobre el Nuevo Plan de Estudios y los cursos que se están llevando adelante. No vino todo lo que pedimos, pero vino una extensa cantidad de planillas y de información, y con esa información la estuvimos viendo en la Mesa y elaboramos un informe que la Mesa estuvo de acuerdo en presentar a Ustedes y que fue redactado por la Profesora Guerra, a quien cedo la palabra para que la explique, y en todo caso la discutamos en el Claustro.

Daniela Guerra. Buenas tardes, buenas noches, ya. Un poco comentar lo que estuvimos trabajando en la Mesa, que se resume en el breve informe que ustedes recibieron, que un poco nos sirvió para intentar ordenar la discusión y ver las prioridades de lo que fue nuestra inquietud original que fue traer a la discusión del Claustro los aspectos vinculados a la calidad de la enseñanza de los distintos cursos. La información que nos hicieron llegar es extensa en algunos aspectos, en otros falta información, o es incompleta. Entonces en lo que estuvimos conversando en la Mesa del Claustro y queríamos trasladar a ustedes para compartir e intercambiar, es que de los datos se desprende por un lado que se puede identificar la cantidad de cursos a distancia que se brindan en nuestras distintas Carreras, se puede identificar qué cantidad de Unidades Curriculares hay hoy y su tipología, si son obligatorias, si son opcionales, si son electivas, los ciclos de Carrera a los que pertenecen. Y también la cantidad de estudiantes que participan en cada uno.

Esa información se desprende, que hay que sistematizarla de una forma que nos permita estudiarla de la mejor forma, si ustedes prestaron atención habla de cursos a distancia porque fue una de las preocupaciones centrales de la Mesa, me corrigen los compañeros si no es así, de cómo se está brindando la formación, qué dificultades estamos teniendo los docentes, qué dificultades tienen los estudiantes, cómo podemos mejorar desde ese punto de vista las clases. Y porque para algunas de nuestras Carreras como ustedes no hemos regresado a la presencialidad, en Internacionales tenemos un curso completo a distancia aún, y siempre hemos visto con buenos ojos y promovido que se puedan evaluar estas modalidades de enseñanza en estos años.

Por otro lado del intercambio con los compañeros de la Mesa también surgió que hay otros aspectos que hacen a cómo se están dictando nuestros cursos y la facilidad con que los estudiantes acceden a los distintos cursos en sus modalidades, horarios, etc., que tiene que ver con el proceso de inscripción a los cursos, y cómo se asignan según distintos criterios de proximidad, cuidados, etc..

Entonces ahí vemos que hay como dos cuestiones para seguir trabajando, una que tiene que ver directamente con el material del expediente que surge en el expediente, que tenemos disponible para caracterizar cuantitativamente con la información que nos ofrecieron las características de estos cursos, en donde hay que ponerle un trabajo específico y por otro lado otro nudo que es cómo están accediendo los estudiantes a esas modalidades de cursado y qué dificultades hay si son desde el punto de vista del procedimiento, si son cuestiones vinculadas justamente a cómo se están dictando los cursos, etc., y distintas cosas para discutir, todo de esta pregunta original de cómo estamos brindando, qué calidad de enseñanza estamos ofreciendo.

Entonces, por ese lado, teníamos la idea un poco de proponer, me corregirán por favor, a la Comisión de Planes y Programas que pueda tomar contacto directamente con toda esta

información, que pueda trabajar en estos dos focos, en estas dos cuestiones, que en algún punto se cruzan pero en otro punto ameritan una discusión en sí misma para poder traer al Claustro esta información un poco más desglosada y con una discusión un poco más procesada.

Por otro lado la inquietud que tiene la Mesa no es solamente en estos aspectos, sino también a poder traer al Claustro y al trabajo con los docentes otras cuestiones que hacen también a la calidad de la enseñanza, pero que no la podemos trabajar con la información que tenemos. Para eso se acuerdan que teníamos pensado hacer algún tipo de actividad más de corte de discusión, conversación, seminario, veremos las modalidades en lo que se pueda proponer, pero sí sabiendo que no se agota en lo que se pueda trabajar en la Comisión de Planes y Programas y complementarlo con una actividad que sea de una discusión de intercambiar información con especialistas que nos hablen de tecnología, que nos hablen de otros aspectos vinculados a la formación a distancia, qué características tiene, dificultades del punto de vista didáctico pedagógico. Desde la Mesa hemos estado en contacto con la UAP, por supuesto que nos ha asesorado y también está disponible a acompañarnos en esa actividad.

Entonces, resumiendo, dos cuestiones.

La primera esta información y con estos requerimientos que podemos abrir ahora la discusión para afinarlo más a la Comisión de Planes y Programas, y por otro lado avanzar en lo que está a nuestro alcance en una propuesta de una actividad que nos permita discutir esos otros aspectos. Gracias.

Sr. Presidente Dr Macedo. Muchas gracias, dada esta puesta a punto del informe y lo que fuimos trabajando en la Mesa cedo la palabra a quienes quieran intervenir.

Jimena Ayala. En realidad nuestro aporte era en torno al análisis del expediente que nosotros hicimos previo al Claustro pasado y para la reunión con la Mesa del Claustro. En realidad teníamos algunos comentarios en particular que tenemos la intención que sean tratados en profundidad en la Comisión de Planes y Programas, pero a grandes rasgos hicimos una pequeña síntesis en lo que tiene que ver con el análisis puntual de los cursos virtuales. En realidad algunos de las cosas a las que llegamos con conclusiones, fue que si bien podemos sumar los totales de inscriptos en las modalidades para así determinar cuántos estudiantes en Facultad de Derecho están cursando virtualmente o están realizando los cursos a distancia, no sabemos efectivamente cuántos de esos estudiantes eligieron cursos a distancia, y cuáles en realidad están cursando virtualmente porque a la hora de completarse cupos como es el caso concreto de Abogacía y Notariado se ven en la necesidad de trasladarse a la virtualidad por no poder asistir presencialmente.

A su vez por ejemplo en el expediente que extiende Bedelía, se especifica cuáles son los números de estudiantes que presentan constancia de residencia por ejemplo que son las que permiten que los estudiantes accedan con prioridad a los cursos virtuales o a distancia, pero en realidad en ningún momento se especifica un dato que revele cuántos de esos estudiantes que presentan constancia efectivamente quedan inscriptos en cursos a distancia o virtuales. Hay otro punto también que tiene que ver particularmente con la página 204 del expediente de Bedelía, que básicamente lo que nos muestra es una simulación del Servicio Central de Informática que se realiza semestre a semestre que especifica los porcentajes de probabilidades que tiene un estudiante de poder cursar en sus opciones de preferencia. El ejemplo particular de esta página es de Abogacía y Notariado donde para inscribirte uno tiene que elegir cuatro preferencias, si bien este simulacro arroja tres por lo que entendemos que está desactualizado en gran parte, al día de hoy cada uno de los estudiantes para cursar cada una de las Unidades Curriculares

debe elegir cuatro códigos horarios diferentes para efectivamente quedar inscriptos, y ser después sorteados para que se les asigne un curso y desde esa estimación no se especifica cuál es el porcentaje de estudiantes que presenta constancia de residencia pueda quedar en su primera opción si esta fuera virtual o en la segunda o en la tercera siendo que no se especifica la modalidad de estas opciones, es decir si la primera es a distancia, si la primera es presencial, y eso es una información bastante relevante a la hora de analizar las condiciones de los cursos virtuales. Esos son algunos de los comentarios que tenemos, obviamente entendemos que corresponde que pase a la Comisión de Planes y Programas para hacer un análisis más en profundidad, ahora también hay una realidad, que con los datos que tenemos, como mencionaba Daniela, no es suficiente para poder hacer un análisis real de cuál es la situación particular de los estudiantes que cursan a distancia o de manera virtual. Como mencionaba, de ese expediente en particular, no se arrojan datos que especifiquen cuál es la calidad de esos cursos, cuál es el desempeño que tienen los estudiantes, cuál es el desempeño que tienen los docentes, cómo se estructuran, si hay algún acompañamiento institucional por parte de la Facultad para estructurar esos cursos o no lo hay. Todos esos datos faltan, y tampoco sabemos a ciencia cierta si Bedelía o algún otro Departamento de Facultad tiene esos datos sintetizados para poder hacer un análisis.

Y ahí también tenemos otro punto a evaluar. Sobre todo sabiendo que lo que defina la Comisión de Planes y Programas y después pase al Claustro, probablemente en discusiones posteriores termine en el Consejo de Facultad y pueda afectar efectivamente a la realidad de los cursos virtuales y por ello a las condiciones no sólo de los docentes que dictan clase sino principalmente de los estudiantes que cursan a distancia.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Muchas gracias, efectivamente lo que manifestó la representante del Orden Estudiantil nos lo trasladaron específicamente en la reunión de la Mesa del Claustro. Yo es como la tercera vez que lo escucho y recién ahora voy empezando de a poco a entender, porque es un tema verdaderamente complejo. Por qué es complejo, porque es mucha información, porque faltan datos, datos de los que pedimos, y faltan datos que no pedimos, porque resulta que nos dan informes que en realidad pueden arrojar falsos datos, porque hay un informe que dice de la opción uno los estudiantes que eligieron la opción, el ochenta por ciento queda inscripto en la opción uno que eligió, y en realidad capaz que el estudiante eligió la opción uno porque sabe que en realidad no va a quedar en otra, entonces hace otro tipo de evaluaciones. Además eso aparentemente sería un simulacro, no sería un dato real.

Sobre lo de las constancias, la verdad que ni siquiera sabemos si algún Servicio está relevando esa información, entonces la verdad que los estudiantes quieren saber y que además todos queremos saber, ellos de alguna manera tienen derecho de causa, pero nos interesaría a todos, es información muy específica y que es muy difícil de llegar a ella y muy difícil de hacer un estudio de eso, porque son además sistemas operativos informáticos que generan ese tipo de asignación de cursos.

A mí lo que me movía un poco en todo este tema era algo un poco más simple que era por lo menos tener el dato de cuántos alumnos había inscriptos por cursos virtuales y cuántos cursos virtuales había, y por qué era, algo que ya se notaba que era masivamente la inscripción y el cursado en cursos virtuales.

Y bueno, eso en principio está, pero ni siquiera llega a estar del todo, porque tampoco tenemos los datos de cuántos alumnos estarían dispuestos a cursar presencialmente porque no está ese dato. Entonces, realmente a mí parece que es un tema..... yo no tengo posición tomada sobre esto, me parecía muy oportuno dar la discusión acá, sí me pareció oportuno también que en el informe que desde la Mesa propusimos engancháramos este tema con las Jornadas que ya habíamos resuelto realizar sobre el

dictado de cursos virtuales y ahora hacerlo apoyados en esta información parcial que tenemos, es mejor, porque ya tenemos datos respecto de los cuales analizar en estas mesas redondas que hagamos, o intervenciones, pero bueno, esos son los comentarios que tengo, y si quieren, yo no sé si el Orden Estudiantil tiene pensado pasar esto a Planes y Programas y dar en Planes y Programas una discusión para pedir más información específica y a partir de ahí informar, o prefieren que ahora pidamos específicamente más información.

Jimena Ayala. En realidad la propuesta concreta del Orden Estudiantil de Frezelmi es poder trasladar este expediente en conjunto con el informe que realizó la Mesa del Claustro a la Comisión de Planes y Programas para efectivamente poder hacer un análisis más exhaustivo sobre la temática además de que la Comisión de Planes y Programas tiene la potestad de poder pedir una extensión de informes a quienes corresponda para poder analizar en profundidad este tema que sabemos que es relevante para la Facultad en general. Esa es la propuesta del Orden Estudiantil.

Juan Pablo Borges. Estoy de acuerdo con lo que se está hablando, estamos todos de acuerdo, pero quisiera dar un matiz y hablando de lo que decía muy bien el Dr. Macedo, yo estaba mirando el informe, simplemente a título de ejemplo en Gestión Empresarial, modalidad a distancia, total de inscriptos 134, presentados 83, no presentados 51. O sea que casi y después veo que esas cifras se repiten, Derecho de la Seguridad Social, turno nocturno, inscriptos 140, presentados 105, o sea tenemos que hay incluso en la modalidad a distancia una cantidad de gente que no se presenta.

Yo creo que antes de pedir información, tendríamos primero que desentrañar, qué quiere decir esta información, porque tenemos que traducirla, porque a veces que te den la primera opción, no quiere decir que sea automático, sino que de repente hay algunos que ni siquiera piden la segunda, porque ya saben que no la van a dar. Entonces me parece que va a haber que desentrañar, porque no alcanzo a entender por qué en cursos a distancia, hay cursos donde hasta un cuarenta o cincuenta por ciento no se presentan incluso siendo a distancia. Entonces qué sentido tiene pedir que confirmen donde viven o donde no viven, si la mitad o el cuarenta por ciento no se presentan.

Yo creo que hay que desentrañar mucho esta información, hay que darle un significado, hay que traducirla y ver explicaciones que en este momento no las tengo al igual que el Dr. Macedo. Es para complementar la moción,.

Jimena Ayala. En realidad justamente la propuesta es que este informe pase a la Comisión de Planes y Programas para que primero determine cuáles son los datos que puede extraer de lo que ya tenemos y después solicite una extensión de información al Departamento de Bedelía o al Departamento que considere necesario para extraer conclusiones con análisis más exhaustivos sobre la temática sabiendo la implicancia que tienen los cursos virtuales como mencionaba Juan Pablo en la Facultad de Derecho con la cantidad de inscriptos que hay. Un poco respondiendo a la duda que tenía Juan Pablo, el desistimiento de los estudiantes a cursos virtuales puede ser por diferentes motivos, por ejemplo para Abogacía y Notariado en el caso de las pruebas parciales está determinado según el Reglamento de Cursos y Exámenes que la segunda prueba sea presencial en Facultad de Derecho lo que hace que muchas veces un número en particular de estudiantes no se pueda trasladar hacia Montevideo entonces no pueden rendir esa prueba parcial que determina que terminen abandonando el curso, porque para llegar a un promedio hay que rendir las dos pruebas parciales, o puede venir de otros factores que sean de fuerza mayor de parte de los estudiantes. En realidad este es uno de los puntos que creemos es importante que la Comisión de Planes y Programas analice para llegar a una síntesis que se ajuste a la realidad concreta de los estudiantes que están transitando

cursos virtuales, pero además, que se complemente con la realidad de los estudiantes que cursan presencial y cuáles son las necesidades concretas que tienen los estudiantes de nuestra Facultad, tanto en los cursos presenciales, pero particularmente en los cursos virtuales. Ese es el objetivo en general.

Daniela Guerra. Sólo complementar que así como está la preocupación de identificar estas dificultades de cursado o de inscripción de los estudiantes también está la preocupación de analizar las condiciones de los docentes vinculados al trabajo a distancia. Eso también da para una discusión amplia que tiene que ver no solamente con los aspectos didácticos y pedagógicos sino también de cuidados entre otros, y de la calidad del trabajo, etc., y de la disponibilidad de los medios técnicos para poder dictar clases a distancia en toda la franja horaria que tenemos, de ocho de la mañana a las diez de la noche, que más de uno tenemos clase hasta esa hora, en cursos a distancia.

Eso también lo quería traer, porque es algo que del expediente no va a surgir, obviamente no está esa información, pero sí quería ponerlo sobre la mesa porque es algo que también hemos discutido, es una preocupación que tenemos también cuando hablamos de la calidad de la enseñanza, y por otro lado en esa línea saber que en la Comisión convendrá también buscar la forma de acceder a información cualitativa, porque la cuantitativa solamente no nos va a dar más allá que no es suficiente, todas las miradas. Entonces cuantitativo, cualitativo, la información que necesitamos como insumo para la Comisión y en ese sentido también el valor de esa actividad que podamos diseñar en donde también rescatemos las voces de los docentes en algún tipo de dinámica que nos permita nutrir la discusión en estos otros ámbitos. Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Un poco resumiendo lo que se fue diciendo, mocionando de pedir, lo que entiendo es que también tenemos que ceñirnos, - con esto no quiero limitar nada – pero me parece también que tenemos que ceñirnos a la competencia del Claustro que tiene competencia respecto de planes y programas que puede ser muy amplio o muy concreto depende como se estudie el tema.

Entonces, lo que me parece que se puede concluir, de lo que se dijo, es pasar este expediente a la Comisión de Planes y Programas para que lo analice, pudiendo por supuesto pedir información complementaria y realice un informe al Claustro sobre el mismo, entre paréntesis eso va a servir para complementar con la actividad que organicemos en este segundo semestre. Lo que me falta concretar, es cuando decimos que le pedimos un informe, a ver si el informe lo puedo explicitar de forma que quede amplio, que quede dentro de la competencia del Claustro, un informe sobre las condiciones de inscripción y cursado de los alumnos y las condiciones de trabajo docente, algo así amplio podría ser.

Rosana García. Recogiendo lo que dice Juan Pablo Borges, el tema del desistimiento, las causas, origen.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Digo la competencia de Planes y Programas. Yo considero muy importante todos los aportes.

Soledad Suárez. En realidad quería compartir también de lo que sé, lo que nos informan los alumnos cuando piden la baja. Hay un porcentaje que se van y no sabemos el motivo, puede ser porque no le gustan nuestras clases, tienen el derecho de elegir, estaría bueno pudieran ejercer antes, pero bueno, es una discusión para otro día, que me parece relativa a la libertad de Cátedra, pero bueno, es como un tema olvidado.

Yendo al tema en concreto, fuera de eso que me parece muy relevante, te mandan las bajas y te ponen motivos muy educadamente. Yo soy docente de Práctica, los problemas

son con las previas, que al momento de inscribirse no sabían, eso es algo que se debería solucionar para la organización de ellos y de nosotros. De esos hay muchos, pero hay otros que te ponen problemas personales. Cuando uno hace una investigación lo que debe examinar también es las unidades de análisis, que sean efectivamente relevantes. Entonces sí examinar, se puede, examinar qué tanto antes saben las previas, si tienen los nombres de los docentes para poder elegir que creo que no; que me parece que son cuestiones que son objetivas y relevantes, pero hay otras que no lo van a ser, digo ya lo sabemos de antemano, entonces me parece ampliar el alcance, hacer algo que no va a ser relevante, no está tan bueno. Capaz concentrarnos en lo que sí podemos manejar, pienso, porque coincido en general.

Juan Pablo Borges. Una puntualización, no en contra de lo que se dijo, sino complementando y explicando mi posición.

Qué pasa, el decidir si hay más o menos cursos es una cuestión administrativa que va a decidir el Consejo, no vamos a decidir nosotros. Es verdad lo que se dice que hay cuestiones no relevantes, pero si el Claustro aconseja tener equis materias, tener más cursos en determinadas materias y tener de repente como lo dicen los estudiantes..... cuando yo estaba en el lugar de ustedes hacía lo mismo, entonces facilitar la vida de los estudiantes, pero qué pasa. Yo estoy mirando, por ejemplo, Globalización en Relaciones Laborales, que es a distancia, total de inscriptos 241, presentados 21; Diálogo Social, Aulario, inscriptos 91, presentados 28. Políticas Sociales, Edificio Central, inscriptos 176, presentados 35. Para no hablar sólo de Relaciones Laborales, Derecho, a distancia, de 8 a 9.30 de la mañana, inscriptos 252, presentados 122, no presentados 130. Estoy mirando ejemplos, de 18 a 19.30 para que vean que no es sólo la mañana, a distancia, Introducción al Derecho Penal, inscriptos 230, presentados 114, entonces qué pasa. Estamos armando toda una planificación, diciendo que haya más cursos, para facilitar a los estudiantes, y a los estudiantes no les interesa que les facilitemos la cosa, o por lo menos no participan, porque a ver, entonces, nosotros si tenemos, más allá que hay decisiones administrativas que tiene que tomar el Consejo, nosotros tenemos que administrar los escasos recursos. Esa definición la va a tomar en definitiva el Consejo, no nosotros; ahora, nosotros cuando estamos analizando y aconsejando al Consejo, si tiene que haber más docentes, si tiene que haber más materias, tenemos que ver si los estudiantes están interesados. Si el promedio es cuarenta por ciento y hay materias, en la mañana, en la tarde o en la noche, que se presentan el veinte por ciento, bueno, caramba, no podemos aconsejar de ninguna manera que haya más Profesores o más materias, cuando el ochenta por ciento no está interesado en cursar, sea a distancia, sea presencial, sea en la mañana, sea en la tarde o sea en la noche. Entonces nosotros que estamos aconsejando o sugiriendo al Consejo porque no tomamos ninguna decisión, tenemos que tomar en cuenta eso. Si bien es cierto como dijo la docente, que hay manera de no saberlo, las estadísticas son las estadísticas, si el ochenta por ciento de los estudiantes en la mañana, en la tarde o en la noche, presencial o no presencial, dice que no..... a ver, qué cursos estamos proponiendo. No podemos venir y proponer de malgastar los recursos y de sugerir al Consejo cosas que estamos viendo en los números puros y duros que no están funcionando. Simplemente es concentrarnos en lo que funciona, si acceder a facilitar las cosas a los estudiantes. Capaz que tenemos que analizar, ver si podemos desentrañar alguna causa por la cual el ochenta por ciento no se presentan, no son tres, cinco por ciento, dije un promedio de cuarenta y fui generoso pero hay materias donde el ochenta por ciento no se está presentando, ya sea presencial, a distancia, en materias de Derecho y en materias de Relaciones Laborales. No me metí en Traductorado porque es otro tema.

Gracias.

Br. Julio Me parece que lo que acaba de decirse es totalmente fuera de lugar e inapropiado, me parece que adjudicar a los estudiantes la responsabilidad de que no están interesados en cursar es desconocer absolutamente la realidad de nuestra Facultad, especialmente teniendo en cuenta que los estudiantes en Abogacía y Notariado en algunos años, con asistencia obligatoria cursan hasta más de ocho horas diarias. Me parece una falta de respeto en primer lugar a los estudiantes y por otro lado también un desconocimiento muy grande de la realidad de las condiciones de cursado, especialmente de Abogacía y Notariado, pero también se puede hablar de los estudiantes del resto de las Carreras y sin perjuicio de eso cada uno tendrá sus motivos, cada uno tendrá su realidad, si los estudiantes quieren inscribirse a un curso para empezar a cursar, la Facultad de Derecho lo que tiene que hacer, es generar las condiciones para que esos estudiantes lleguen al final del curso, no estar pensando que los estudiantes no están interesados y por eso no nos tenemos que preocupar y no tenemos que dar discusiones para generar las condiciones.

Me parece que si estamos acá, y los estudiantes además estamos representados, es justamente porque queremos transformar la realidad, una realidad que constantemente lo que hace es eliminar a los estudiantes de los cursos.

Juan Pablo Borges. Para contestar una alusión. No aludí a intenciones, yo dije números, no están yendo, tenemos que saber en realidad, desentrañar qué es lo que está pasando, porque si el ochenta por ciento no está yendo, algo está pasando.

Y si el curso es presencial, podemos tener una serie de cosas, es el sistema de previas, se anotan por las dudas, yo tengo que saber, es un llamado de atención.

Yo justamente lo que estoy diciendo es ver cuáles son las razones, no adjudiqué intenciones.

Dije hechos concretos, puros y duros, las cifras son las cifras, lo que no tenemos como dijo el Dr Macedo, y como lo dijo la docente que me precedió en la palabra, es que si bien no tenemos, tenemos que tener algunas razones. Si hacemos cursos permanentes, y va el veinte por ciento, estamos hablando de veinte estudiantes en una Facultad que tiene muchos, no sé, yo creo que tenemos que tener en cuenta cuando vamos a aconsejar al Consejo. Yo no adjudiqué intenciones, yo fui estudiante también, así que yo sé, yo pasé lo que pasaron ustedes, y con muchas menos facilidades que ahora. No adjudico intenciones, lo que sí digo es que hay que analizar por qué se dan estos números, estos números que son llamativos en algunos casos.

Victoria Julio. Está claro, está en actas lo que se dijo, no voy a entrar en discusión, desde Frezelmi somos los primeros en solicitar información sobre todos los temas y en pensar en conjunto y estar a disposición para trabajar en conjunto y analizar en profundidad todos los temas.

Me parece apropiado que pase a la Comisión de Planes y Programas que se discuta y que se informe por este medio, y si es necesario solicitar más información poder hacerlo detenidamente.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Gracias, agrego, capaz que después que trabaje Planes y Programas, dentro del informe se podría solicitar una investigación sobre este tema, porque no le podemos pedir a Planes y Programas que haga lo que no puede hacer, que es una investigación, pero quizás de lo que se trabaje en Planes y Programas surja la necesidad de que se investigue realmente en profundidad esos datos que queremos obtener.

Dayana Ferraro. Entiendo que tiene que ir a Planes y Programas, es cierto que nunca nadie nos preguntó a los docentes por qué teníamos más o menos bajas. Yo tengo cursos

a distancia, arranco con una lista de 220, al primer parcial llegan 153, y de la gente que continúa, terminan 149. Yo me siento muy feliz con eso, pero no sé, en ese primer período, qué fue lo que pasó. Me parece que capaz que una recomendación es un poco la consulta a los docentes de cómo estamos viendo eso. Un problema pero yo a eso ya lo tengo en el segundo parcial, son las previas, y eso es un problema porque yo entrego una cantidad sin concepto, porque se juegan hasta mayo o hasta setiembre a salvar la materia previa y no la salvan, entonces ahí tengo un listado de los sin concepto. Además van con todos los otros sin concepto, o sea, es como que no los discrimino. Los discrimino porque tengo un listado aparte, pero me parece que capaz que una consulta a los docentes puede ser algo más razonable que ir al objeto de estudio, sino que nosotros por lo menos vemos comportamientos que se repiten.

Apoyo que vaya a Planes y Programas. Gracias.

Rosana García. A mí me parece excelente que exista la posibilidad de educación a distancia, sobre todo para los estudiantes del Uruguay más profundo, donde hay tantas dificultades de acceso y bueno, venir a Montevideo, yo soy oriunda de un Departamento lejano, estudié en otra época, y sé las dificultades que eso ha representado para mi familia y por eso valoro muchísimo que hoy exista la virtualidad y creo que el planteo de poder estudiar las causas no va por el lado de hacer recortes. Creo que debemos estudiar las causas para que se corrijan, para que más estudiantes puedan terminar o para que tengan alguna posibilidad del punto de vista administrativo de que se pueda desistir, dar de baja, para que no se genere el gasto innecesario de recursos presupuestales, pero no para hacer recortes, sino para mejorar y sí quizás muchas veces las causas son las previas. Muchos estudiantes me lo han transmitido, y bueno, no creo que sea por desinterés, sino que por otras razones, pero creo que sí hay que investigar las causas, y bueno, dentro de las competencias de Planes y Programas, puede ser por intermedio de los docentes, no sé, pero me parece interesante conocer ese dato. Muchas gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Sigo pensando que es algo muy complejo, quizás el ámbito e Planes y Programas que es más acotado y más específico logremos hacer algo, hacer un informe de más claridad, para que el Claustro resuelva.

Propongo que se pase este expediente a la Comisión de Planes y Programas para que lo estudie, pida la información accesorio y ampliatorio que entienda, y haga un informe en referencia al cursado, inscripción en los planes y programas de la Facultad, así como a las condiciones de trabajo de los docentes, y referido a la situación de desistimiento de los alumnos a los cursos.

Por la afirmativa..... El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

El último punto del Orden del Día, es la fijación de la próxima reunión que en principio como lo fijamos, queda para el 10 de setiembre, 19 horas.

Muchas gracias

Juan Pablo Borges. Una consulta, hay una cuestión urgente que es lo referido a la Licenciatura en Oceanografía, que creo que sería positivo tenerlo, no sé si dará el tiempo, hay cosas que van a demorar más, pero Oceanografía me gustaría que en el próximo Claustro podamos dar una respuesta. No sé si dará el tiempo a Planes y Programas para hacer los dos informes.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Nosotros mantenemos la reunión ordinaria fijada a comienzo de año, si para el 10 de setiembre Planes y Programas no informó, vamos a prorrogar la sesión. La Mesa tiene la potestad de prorrogar la reunión, si no tenemos los informes.....

la pregunta sería otra, porque Planes y Programas le pasamos dos cosas. Priorizamos alguna..... porque Planes y Programas tiene que resolver dos cosas.

Juan Pablo Borges. Hay una cosa urgente y otra importante. La urgente es Oceanografía.

Sr. Presidente Dr. Macedo. La verdad no sé cuál es la urgencia de Oceanografía, para mí no es nada urgente, pero bueno.

Juan Pablo Borges. Me permito una mención, el tema de desentrañar los planes y desentrañar como yo señalaba la diferencia entre inscriptos y esto, en realidad lo que estamos viendo lo vi yo cuando era estudiante. Pasaron cuarenta años y sigue habiendo el mismo problema, lo que no entiendo es por qué ahora habiendo todas las posibilidades que hay, que no teníamos nosotros, que estábamos en la pre historia, porque nosotros escribíamos a máquina o a mano, no teníamos computadora, no teníamos clase a distancia, no teníamos nada, y cómo con todos los medios, siguen los problemas de hace cuarenta años. Eso es lo que no entiendo. Pero lo van a desentrañar, pero el problema es que eso va a ser de largo aliento, lo que nos pide el informe, de otra Facultad, me parece que hay una cuestión de diligencia y de cortesía, hacia otra Facultad que nos tiene en cuenta, que nos pidió Decanato, que es una cosa menos compleja que ver todos estos números, y me parece que va a ser, creo, tal vez, puede ser más fácil de resolver, de desentrañar, que este tema de Bedelía.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Estamos todos de acuerdo en la posibilidad de prorrogar la sesión si no están los informes. El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad. Respecto de qué tema tratar primero..... Hay una moción por la afirmativa de tratar primero el tema de la Licenciatura en Oceanografía..... El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Muchas gracias